



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

450 / 02

RESOLUCIÓN INTERNA N°

SALTA, 20 AGO 2002
EXPEDIENTE N° 12.184/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 392/02, mediante la cual se implementa en esta Facultad el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia) en el presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que las Coordinadoras Lic. Mercedes Adriana Pereyra y Lic. Rosa Ester Rodríguez solicitan la implementación del Curso en Sede Regional Orán.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo donde se aprueba hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/02 del 06/08/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el dictado del Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia) en Sede Regional Orán, con normas y metodologías idénticas a las aplicadas en Sede Central por Resolución Interna N°392/02 con el cronograma de actividades propuesto y fijando el período de inicio del curso a partir del 29 de Agosto de 2.002.

ARTICULO 2º. Solicitar a Sede Regional Orán que informe al Consejo Directivo, cada dos meses, los avances del curso.

ARTICULO 3º. Hágase saber a: Secretaría Académica y siga a Sede regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud